



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JOSÉ BEM HURT QUEZADA MUÑOZ Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : ARRIENDO CASA HABITACION DOCENTE LICEO HOTELERIA Y TURISMO ,
 MES FEBRERO 2013
 Fecha de Pago : 28/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	6	28/02/2013	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		150,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	150,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	150,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

nta	215-22-09-002-000-000			
Presupuesto Vigente		13,500,000		
Total Comprometido		13,500,000		
Saldo x Comprometer		0		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



Ch 379